



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 25 ENE. 2016

DECRETO N° 258

VISTOS: La solicitud recibida el día 12/01/16, para la venta de bebidas alcohólicas, por parte de **Inversiones Alta Cruz Ltda., R.U.T N°76.251.948-8**, representante legal Sr. Luis Leandro Retamal Salgueiro, R.U.T. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien adjunta los siguientes documentos; declaración jurada (Ley de alcohol N°19.925, Art.4°), certificado de residencia, cédula identidad (fotocopia) y certificado de antecedentes, la cual se realizará en el local ubicado en calle Cordovez N°440, sector centro, Comuna de La Serena, los días 29 y 30 de enero del 2016; lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sobre autorización especial transitoria para expender bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el expendio de bebidas alcohólicas de forma transitoria a Inversiones Alta Cruz Ltda., Rut N°76.251.948-8, representante legal Sr. Luis Leandro Retamal Salgueiro, R.U.T. N° [REDACTED], los días 29 y 30 de enero del 2016, en el local ubicado en calle Cordovez N°440, sector centro, Comuna de La Serena.

El interesado deberá pagar los derechos municipales correspondientes, a través de la respectiva orden de ingreso, y sin la cual no podrá ejercerse la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. Inversiones Alta Cruz Ltda.
- Primera Comisaría de Carabineros – La Serena.
- Fiscalía Local La Serena.
- 1° Juzgado de Policía Local de La Serena.
- 2° Juzgado de Policía Local de La Serena.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Sección Patentes Comerciales (2).
- Oficina de Partes.

RJJ/LMV/MVV/SCG/LLR/iag